I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000055

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 21 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/274/2013; la carta denuncia presentada por doña Carmen Sobarzo G.; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en la carta denuncia presentada por doña Carmen Sobarzo G.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Daniel Caro Acevedo.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Fiscal don Daniel Caro A.
Página Web.